

AUTORIZACION TEMPORAL POR CAMPAÑA O PROMOCION (EN PROPIEDAD PRIVADA)

- 1.- Solicitud - Declaración Jurada
 - 2.- Copia simple de documento que acredite la legítima posesión del local
 - 3.- Plano de distribución y memoria descriptiva de la actividad
 - 4.- Si el local tiene aforo menor o igual a 3,000 personas:
Informe de Inspección Técnica Básica
Pago de 5.1% de UIT a la cuenta de Defensa Civil, emitido por INDECI
 - 5.- Si el local tiene aforo mayor a 3,000 personas:
Certificado de Seguridad en Defensa Civil, emitido por INDECI
 - 6.- Copia de Declaración Jurada de Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos, ante el área competente de la Municipalidad
 - 7.- Autorización del sector correspondiente en caso de que la actividad así lo requiera.
 - 8.- Acreditar un estacionamiento por cada 10m² del área destinada al público asistente.
 - 9.- Contar con Licencia de funcionamiento, de ser el caso
 - 10.- Autorización de la APDAYC (Asociación Peruana de Compositores y Autores)
 - 11.- Copia Simple del contrato del suscrito con una empresa de seguridad para la custodia periférica de la zona destinada a la actividad.
 - 12.- Copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra, sin franquicia alguna, accidentes personales, muertes o invalidez, temporal o permanente de los asistentes.
 - 13.- Autorización de DISCAMEC (Dirección General de Control de Servicio de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de uso Civil), si la actividad incluye material pirotécnico.
 - 14.- Copia Simple de autorización de la Prefectura de Lima, según sea el caso.
 - 15.- Pago por derecho de tramitación S/. 140.00
-